

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:
PROCESO 2016-00172 ejecutivo
Demandante: Condominio Campestre el Cortijo
Demandado: Carmen Rosa Campos Mesa y Leonardo Cuellar Bravo.

Vencido el termino de suspensión del proceso, por mutuo acuerdo de las partes, se ordena la reactivación del mismo.

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ